

MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-5045 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2023 por suplemento de crédito. Expediente 1222/2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 5 de marzo de 2021 el expediente de modificación presupuestaria número 4/2023 por suplemento de crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

Los capítulos a aumentar son:

Capítulo 2: 258.696,05 euros.

Capítulo 6: 3.167,04 euros.

— Fuente de financiación: Remanente líquido de Tesorería por importe 261.863,09 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 24 de mayo de 2023.

El alcalde,

Alberto García Onandía.

2023/5045

CVE-2023-5045